

Leyes del Estado de Jalisco

Leyes y reglamentos aplicables

- Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco
- Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Sayula, Jalisco
- Reglamento de Policía y Orden Público
- Reglamento para Regeneración, Conservación y Desarrollo de Áreas y Edificios de Valor Patrimonial en el Centro Histórico de Sayula, Jalisco.
- Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Reglamento de Mercados y Tianguis.

Leyes Estatales

<p>Decreto que crea el Consejo Estatal para el Desarrollo Turístico</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 21/07/1989</p> <p>Ultima Reforma: 14/04/1990</p> <p>Con el Decreto: 13890</p>	<p>Se crea el Consejo estatal para el desarrollo turístico, como organismo público descentralizado del Gobierno del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se declaran de interés social la promoción, fomento y desarrollo turístico. A través del consejo, el Gobierno del estado, ejercerá la promoción y asesoría para creación, planeación y expansión del turismo, a todas las personas interesadas.</p>
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Abrogada</p> <p>Entró en vigor el: 05/06/1998</p> <p>Ultima Reforma: 27/12/2011</p> <p>Con el Decreto: 23934</p>	<p>Ley que tiene por objeto la organización de la Procuraduría General de Justicia de Jalisco y la distribución de las atribuciones y competencias que la Constitución Política de México, la del Estado y las leyes que de ambas emanan, le confieren al Ministerio Público. El Ministerio Público en Jalisco, estará a cargo del Procurador General de Justicia del Estado</p>

<p>Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 01/01/2009</p> <p>Ultima Reforma: 20/11/2010</p> <p>Con el Decreto: 23162</p>	<p>Ley que regula la fiscalización de cuentas públicas que formulan los poderes del Estado, organismos públicos autónomos y descentralizados, municipios, empresas de participación, fideicomisos públicos y el Tribunal de arbitraje y escalafón; determinar indemnizaciones y responsabilidades por daños a hacienda o al patrimonio público; instituir medios de defensa y bases para el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado.</p>
<p>Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 06/04/1984</p> <p>Ultima Reforma: 18/08/2012</p> <p>Con el Decreto: 24083</p>	<p>La Hacienda Pública de los municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos, o que se suscriban, para tales efectos.</p>
<p>Acuerdo que Establece el Subcomité Especial de Vivienda del COPLADE</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 11/08/1996</p>	<p>Se establece el Subcomité Especial de Vivienda del COPLADE, cuyo fin es impulsar la construcción de vivienda de interés social y popular, buscando siempre el sentido de solidaridad y justicia social de las personas y familias más desprotegidas.</p>
<p>Acuerdo de Coordinación que suscriben la Federación y el Ejecutivo del Estado para el Desarrollo Turístico</p> <p>Estado de la Ley: Abrogada</p>	<p>El Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias que participan en la firma y el Ejecutivo de Jalisco, ratifican sus compromisos de promover la descentralización con el objeto de que en materia de turismo se determinen las funciones que corresponden desarrollar a las partes; describir los bienes que aportan; definir la coordinación entre la SECTUR y la Secretaría de Fomento Turístico y Artesanal.</p>
<p>Acuerdo de coordinación para la realización de un Programa de Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 29/04/1989</p>	<p>La Secretaría de Programación y Presupuesto, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y el Estado, acuerdan coordinarse para continuar la operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental. El Estado, a través de su Contraloría, será responsable de la operación del Sistema para cumplir las tareas comprometidas en el acuerdo y en el programa de trabajo anexo</p>

<p>Constitución Política del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 02/08/1917</p> <p>Ultima Reforma: 20/03/2012</p> <p>Con el Decreto: 24401</p>	<p>Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de México en la Federación establecida por la Ley Fundamental. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Su soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes. El Estado adopta, el gobierno republicano, democrático, representativo y popular; la base de su división territorial y organización es el municipio libre.</p>
<p>Código Civil del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 14/09/1995</p> <p>Ultima Reforma: 26/01/2013</p> <p>Con el Decreto: 24392</p>	<p>Esta ley dará trato igual a las personas en sus derechos y obligaciones. Se tomará en cuenta la incapacidad, senectud, cultura y condición social de personas y se procurará equidad entre las partes. En conflicto de derechos, a falta de ley, la controversia se decidirá en favor de quien trate de evitarse perjuicios, y no del que pretenda lucrar. El estado civil y la capacidad de las personas físicas se rigen por el derecho del lugar de su domicilio.</p>
<p>Código Fiscal del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 17/12/1997</p> <p>Ultima Reforma: 29/10/2011</p> <p>Con el Decreto: 22622</p>	<p>La legislación fiscal, es el conjunto de leyes que norman la Hacienda Pública estatal y las relaciones entre el estado y los particulares y de éstos entre sí, en materia contributiva. El código es una de las leyes fiscales. La aplicación de las disposiciones, le corresponderá al titular del poder ejecutivo del estado, por medio de la Secretaría de finanzas, y demás autoridades administrativas que prevengan las leyes.</p>
<p>Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 02/11/1982</p> <p>Ultima Reforma: 26/01/2013</p> <p>Con el Decreto: 24392</p>	<p>Este código se aplicará por los delitos cometidos en Jalisco que sean de la competencia de sus tribunales y por los delitos que se cometan fuera del Estado, cuando produzcan efectos en Jalisco, si no se ha sentenciado por ellos al responsable en otro lugar. Los delitos iniciados fuera de Jalisco que se sigan cometiendo en éste, se perseguirán según las leyes de la entidad.</p>

<p>Código Urbano para el Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 01/01/2009</p> <p>Ultima Reforma: 08/09/2012</p> <p>Con el Decreto: 24082</p>	<p>El presente Código se expide con el objeto de definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el Estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>
<p>Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 16/01/1998</p> <p>Ultima Reforma: 03/08/2010</p> <p>Con el Decreto: 23110</p>	<p>Las disposiciones de este Código son de orden público e interés social y tienen por objeto: Establecer las bases de un Sistema Estatal de Asistencia Social, que promueva la prestación de los servicios a que se refiere el presente Código, la Ley Estatal de Salud, los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles de nuestro Estado y los demás ordenamientos aplicables; Coordinar y promover las acciones de los organismos en el Estado que presten los servicios asistenciales; Garantizar la concurrencia y colaboración de los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la participación del sector privado, en la prestación de los servicios de asistencia social.</p>
<p>Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 01/01/1939</p> <p>Ultima Reforma: 27/12/2011</p> <p>Con el Decreto: 23933</p>	<p>El Código consta de diez títulos, el primero es sobre las acciones y excepciones, el segundo trata e las reglas generales, el tercero habla de la competencia y acumulación de autos, el cuarto de los impedimentos, recusaciones y excusas, el quinto de los actos prejudiciales, el 6o del juicio ordinario, el séptimo de los recuso y revisión de oficio y de la responsabilidad civil, el titulo octavo es acerca del ejercicio de las sentencia, el noveno de los incidentes el décimo de las tercerias, de los juicios primarios, de los negocios de tramitación especial y de la jurisdicción voluntaria.</p>
<p>Código de Procedimientos Penales para el Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 22/12/1982</p> <p>Ultima Reforma: 26/01/2013</p> <p>Con el Decreto: 24392</p>	<p>Las generalidades del código tratan sobre la competencia, los cateos, las resoluciones judiciales, notificaciones, correcciones disciplinarias y medios de apremio, audiencias, términos, requisitos y exhortos, citaciones, el despacho de asuntos, formalidades y del procedimiento penal.</p>

<p>Ley de Ingresos del Municipio de Sayula Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2010</p> <p>Estado de la Ley: No vigente</p> <p>Entra en vigor el: 01/01/2010</p> <p>Ultima Reforma: 26/12/2009</p> <p>Con el Decreto: 22868</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, la Hacienda Pública de este municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales conforme a las tasas, cuotas, y tarifas que en esta ley se establecen.</p>
<p>Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2012</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 01/01/2012</p> <p>Ultima Reforma: 20/12/2011</p> <p>Con el Decreto: 23818</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, la Hacienda Pública de este municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales conforme a las tasas, cuotas, y tarifas que en esta ley se establecen</p>
<p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 14/08/1998</p> <p>Ultima Reforma: 08/03/2008</p> <p>Con Acuerdo del Ejecutivo</p>	<p>La Procuraduría General de Justicia de Jalisco tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio Público, de la Constitución, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y demás normativa aplicable. La Procuraduría de conformidad con el presupuesto que se le asigne contará con la Policía Investigadora y las unidades subalternas que se señalen en el Manual General de Organización de la dependencia.</p>
<p>Reglamento Estatal de Zonificación</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 28/10/2005</p> <p>Ultima Reforma: 29/05/2003</p> <p>Con Acuerdo del Ejecutivo</p>	<p>Se establecen las normas técnicas y procedimientos para formular el plan del ordenamiento territorial en Jalisco, considerando la integración regional, a partir de un sistema de ciudades y la estructura urbana de los diferentes centros de población, que se organizan en un sistema de unidades territoriales.</p>
<p>Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 08/02/1995</p>	<p>El presente reglamento se expide por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, en uso de las facultades concedidas por el artículo 19 fracción XVIII de la Ley y 3º. Transitorio del decreto número 15427 expedido por el H. Congreso del Estado</p>

<p>Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 20/06/2004</p> <p>Ultima Reforma: 13/10/2012</p> <p>Con el Decreto: 24111</p>	<p>El presente reglamento tiene por objeto regular y organizar el funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 14/07/1995</p> <p>Ultima Reforma: 13/07/1995</p>	<p>Se establecen los procedimientos que deberán observar las Secretarías, Dependencias y Organismos del Ejecutivo, en relación a las operaciones de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno. La Secretaría de Administración dictará los lineamientos a los que deberán sujetarse las dependencias para unificar los criterios en la aplicación de políticas de racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 23/10/2010</p> <p>Ultima Reforma: 24/10/2010 con ACU/039/2010</p>	<p>El presente Reglamento tiene por objeto: Regular las atribuciones del Consejo Técnico Catastral del Estado; Reglamentar los preceptos de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo; y Establecer las disposiciones en materia de gestión del catastro, que podrán ser adoptadas por los municipios en donde no exista disposición reglamentaria para tal fin, sin perjuicio de lo establecido por la fracción I, del artículo 16 de la Ley.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Otorgamiento, Refrendo y Revocación de incorporación de Instituciones particulares al sistema Educativo Estatal</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 14/12/2008</p> <p>Ultima Reforma: 13/12/2008</p>	<p>Este reglamento tiene por objeto regular el trámite y el procedimiento para obtener, refrendar y, en su caso, revocar la incorporación de escuelas particulares que impartan educación en cualquiera de los tipos, niveles y modalidades educativas que establezca la Ley de Educación del Estado de Jalisco.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Educación del Estado en Materia del Consejo Estatal Técnico de la Educación</p> <p>Estado de la Ley: Vigente</p> <p>Entró en vigor el: 08/06/2008</p> <p>Ultima Reforma: 07/06/2008</p> <p>Con Acuerdo del Ejecutivo</p>	<p>El Consejo Estatal Técnico de la Educación del Estado de Jalisco, es un órgano de consulta, asesoría, apoyo e información de la Secretaría de Educación del Estado, el cual conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas y prioridades que se establezcan.</p>

II. La información sobre el marco jurídico, que comprende:

c) Las leyes federales y **estatales** en su caso, aplicables al y por el sujeto obligado;

- Artículos 77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO;
- LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
- LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013
- LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO
- CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO
- REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN
- LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO
- LEY DEL REGISTRO CIVIL ESTADO DE JALISCO
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO